

9 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Desarme

Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 20 de abril de 2012

Tema 3 del programa

Facilitación de las deliberaciones sustantivas de la Comisión de Desarme

Documento de trabajo presentado por el Japón

Importancia de la Comisión de Desarme y necesidad de revitalizarla

1. La Comisión de Desarme ha desempeñado la función de órgano de deliberación en el cual se examina una gran variedad de cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Pese a sus logros anteriores, especialmente en la década de 1990, en los últimos diez años la Comisión no ha obtenido resultados muy palpables. Para recobrar el impulso de la Comisión y revitalizar sus deliberaciones es esencial entender el contexto general de las deliberaciones internacionales sobre desarme y no proliferación en que se sitúa este órgano.

2. Tras la satisfactoria conclusión de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, muchos Estados Miembros reconocieron la necesidad de mantener el positivo impulso generado por la Conferencia. Asimismo, se han celebrado varias deliberaciones entre los Estados Miembros en Nueva York y Ginebra en relación con la revitalización de la Conferencia de Desarme, que durante un tiempo no ha logrado avanzar. A este respecto, no se debe pasar por alto la importancia de la reunión de alto nivel de 2010, organizada por iniciativa del Secretario General, y de el debate de seguimiento que tuvo lugar en la Asamblea General en julio de 2011. Estas reuniones y el posterior período de sesiones de la Primera Comisión celebrado en octubre de 2011 pusieron de manifiesto que la práctica totalidad de los Estados Miembros deseaba vivamente que las deliberaciones sobre el desarme y la no proliferación avanzaran. En este contexto, es lógico que la Comisión de Desarme sirva de foro a los Estados Miembros para deliberar activamente sobre el modo de lograr el objetivo del desarme y la no proliferación.

3. El presente ciclo trienal coincide con un período importante del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Destaca en especial la celebración de una conferencia internacional sobre la creación de una



zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, prevista para este año. Al definir el programa de la Comisión de Desarme, debemos determinar qué tipo de aportación sustantiva resultará más beneficiosa en el próximo ciclo trienal en lo que respecta a la relación de la Comisión con otros foros y con miras a la Conferencia de Examen de 2015.

4. En este contexto, sería útil que la Comisión de Desarme entablara un debate sobre su contribución al objetivo mundial del desarme y la no proliferación. Esta idea está en consonancia con la incansable labor de promoción de las iniciativas de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme y la no proliferación llevado a cabo por el Secretario General. La Comisión debería reflexionar sobre el modo de complementar los esfuerzos de otros foros multilaterales clave. Tales deliberaciones incorporarían también perspectivas más amplias que abarquen las cuestiones generales relacionadas con el desarme y la no proliferación en el marco del período extraordinario de sesiones sobre el desarme. A este respecto, cabe señalar que las deliberaciones no alterarán en modo alguno ni el mandato ni el carácter deliberativo del funcionamiento de la Comisión.

5. La representación universal sitúa a la Comisión de Desarme en una posición privilegiada para examinar más ampliamente el modo en que las Naciones Unidas pueden promover y apoyar las iniciativas mundiales en el ámbito del desarme y la no proliferación. Dado que el mandato de la Comisión consiste en formular recomendaciones pertinentes en ese ámbito, sería útil que esta participara en debates entre los Estados Miembros e hiciera uso de los recursos pertinentes, entre los que figuran los grupos de estudios, las instituciones educativas y la sociedad civil. Esos intercambios también podrían facilitar a los Estados Miembros o a la Presidencia la búsqueda de un modo eficaz y eficiente de formular recomendaciones para los debates que posteriormente se celebren en la Comisión y en otros foros.

Cuestiones fundamentales relacionadas con el desarme nuclear y la no proliferación

6. Durante las deliberaciones del ciclo anterior muchos Estados Miembros expresaron su vivo deseo de participar en un debate sobre el desarme nuclear. Los Estados Miembros también han dedicado un grado de atención similar a la necesidad de entablar un debate sobre la no proliferación, esfuerzo internacional esencial para reforzar el objetivo del desarme nuclear. Dado que tanto las iniciativas de desarme como las de no proliferación contribuyen a reforzar la seguridad mundial y la estabilidad de las relaciones internacionales, no deben considerarse intercambiables ni mutuamente excluyentes. La comunidad internacional puede prevenir la proliferación de bienes y tecnología relacionados con las armas de destrucción en masa y, al mismo tiempo, perseguir con mayor ahínco el objetivo de la reducción de armamentos. La perseverancia de los esfuerzos en el ámbito de la no proliferación haría a los Estados poseedores de armas nucleares más receptivos a los llamamientos al desarme nuclear. A este respecto, deberían tenerse en cuenta varias iniciativas puestas en marcha en las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo de Seguridad. Si bien se han aplicado las sanciones basadas en las resoluciones del Consejo, siguen denunciándose casos de violaciones. Los esfuerzos encaminados al desarme y la no proliferación son esenciales y la Comisión de Desarme debe dedicar el mismo nivel de atención a ambas cuestiones.

Cuestiones concretas que podrían deliberarse en la Comisión de Desarme

7. Los siguientes elementos se incluyen en la propuesta de cinco puntos formulada por el Secretario General:

- El examen de temas como las negociaciones acerca de una convención sobre las armas nucleares; la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; el comienzo de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible; la ratificación de tratados de zonas libres de armas nucleares y las deliberaciones al respecto; la concertación de acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y del protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias amplias; el incremento de la transparencia, especialmente en lo que respecta a los Estados poseedores de armas nucleares; y la adopción de medidas complementarias en relación con la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa, incluidas actividades de lucha contra el terrorismo
- Los esfuerzos internacionales encaminados a promover la educación para el desarme y la no proliferación
- El refuerzo del control de las exportaciones y medidas conexas, incluida la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, a fin de prevenir la proliferación de materiales y tecnologías relacionados con las armas de destrucción en masa

Cuestiones fundamentales relativas a las armas convencionales

8. El año 2012 reviste especial importancia en el ámbito del control de las armas convencionales, ya que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebrarán este año. Muchos Estados Miembros tienen especial interés en que estas conferencias sean un éxito; por consiguiente, sería útil dedicar parte del período de sesiones de 2012 de la Comisión de Desarme a examinar la posible contribución de ambas iniciativas al refuerzo del entorno de seguridad mundial. Habida cuenta de la representación universal de la Comisión, tiene sentido que esta entable un debate sobre el control de armamentos en lo que respecta a las armas convencionales, que representan una amenaza tangible para muchos países.

9. Entre las cuestiones específicas que podrían examinarse en la Comisión de Desarme figuran las siguientes:

- Fortalecimiento del papel y el funcionamiento de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
- Promoción de la educación para el desarme en el ámbito de las armas convencionales
- Uso eficaz de las conferencias regionales e internacionales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme
- Medidas concretas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, que puede lograrse mediante:
 - El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

- El sistema de las Naciones Unidas de normalización de los informes sobre gastos militares
- El Programa de Acción sobre las armas pequeñas
- Medios para facilitar la presentación y actualización de los informes nacionales y prestar asistencia a los Estados Miembros al respecto
- Deliberaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas (que promovería la transparencia del comercio internacional de armas)

Posibles medios para reforzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme

10. La Comisión de Desarme debería aprovechar al máximo los recursos disponibles dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para deliberar en profundidad sobre una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Además de la valiosa contribución de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, los Estados Miembros pueden beneficiarse de las aportaciones y la información factual recibidas del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, lo que facilitaría las deliberaciones entre Estados Miembros sobre una gran variedad de cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación (tanto de armas convencionales como de armas nucleares). Asimismo, las aportaciones que ofrecen los recursos externos pertinentes, como los grupos de estudios y las instituciones educativas, también pueden ayudar a los Estados Miembros a obtener una visión global del tema que nos ocupa. Los intercambios de opiniones entre los Estados Miembros y las debidas aportaciones de los grupos de estudios y las organizaciones no gubernamentales pueden allanar el camino para que la Comisión de Desarme formule recomendaciones valiosas en el ámbito del desarme y la no proliferación sin modificar su mandato.